U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A
Facultad de Psicología
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, y Dra. Griselda García García, Consejera Maestra integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, nos encontramos reunidos para determinar las necesidades de la Plaza de Profesor de Técnico Académico de Tiempo Completo (TA) así como el perfil requerido para la misma, que apoyen al cumplimiento de las metas institucionales proyectadas en el Plan de Desarrollo 2030, en el Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025, así como en Plan de Desarrollo de la Dependencia 2021-2025; este Consejo señala que:

El programa académico de la Facultad de Psicología es un programa evaluado por CIEES en Nivel 1 y acreditado durante los periodos 2001-2006, 2007-2012, 2014-2019 y 2019-2024, por el comité de acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología CA-CNEIP, organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). El programa de Psicología ha cumplido con los objetivos y metas institucionales que desarrolla el plan de estudios basado en la estructura curricular del MEI, cuya filosofía se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante, mismo que requiere de una planta académica que cumpla con los indicadores de calidad nacional e internacional, que incluyen, el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación en cuerpos académicos consolidados y reconocidos por PRODEP, así como del Sistema Nacional de Investigadores, por lo anterior este CONSEJO TÉCNICO, solicita se modifique el perfil que se encuentran en proyectos específicos de vinculación y prestación de servicios a la comunidad universitaria, atención de servicios de salud mental.
Considerando la absoluta responsabilidad de dar respuesta a las exigencias de calidad en la formación de los psicólogos y de atención y demanda constante y permanente. Así mismo el Programa de Trabajo 2021-2025, para una Transformación Integral en el apartado Eje 1 Derechos Humanos, en la Meta 1.6.1.7, menciona lo siguiente:
Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.
Tema 3.3 Formación integral del estudiante específicamente en las acciones:
3.3.1.2.3Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.
3.3.1.2.4Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.

A C U E R D O S:

PRIMERO.-Para la plaza Interina de Técnico Académico de Tiempo Completo.
El perfil propuesto es el siguiente:
Licenciatura en psicología con maestría en el campo disciplina, experiencia profesional en el trabajo clínico, experiencia docente en

el nivel superior y preferentemente con experiencia en programas de educación inclusiva.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecies horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

Griselda García García
Consejera maestra

Lucila María Pérez Muñoz
Directora

Jorge Durán Cruz
Secretario